

ACTA DE INICIO  
ACTA DE INICIO PC N° 017 DE 2024

|                         |                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE             | MUNICIPIO BECERRIL CESAR                                                                                                                                                                                             |
| CONTRATISTA             | FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL                                                                                                                                                           |
| NIT                     | 900.303.271- 9                                                                                                                                                                                                       |
| OBJETO                  | APOYO PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES LOCALES EN EL MARCO FERIA NACIONAL COLOMBIA TRAVEL EXPO MEDELLÍN "NUESTRA HERENCIA 2024", MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR                    |
| VALOR TOTAL             | TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ (\$39.600.000.00)                                                                                                                                             |
| VALOR APOORTE MUNICIPIO | TRESINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 36.000. 000.00)                                                                                                                                                            |
| VALOR APOORTE ESAL      | TRES MILLONES SEISCIENTOS M/L (\$ 3.600.000. 000.00).                                                                                                                                                                |
| PLAZO                   | LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. |
| SUPERVISOR              | SECRETARIA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.                                                                                                                                                         |
| N° CDP /FECHA           | 544 - 04/09/2024                                                                                                                                                                                                     |
| N° RP/FECHA             | 621 - 10/09/2024                                                                                                                                                                                                     |

Se reunieron en la fecha y lugar señalados, **THALIA A. ARMENTA AMAYA**, en su condición de secretaria De Gobierno, Educación Y Asuntos Administrativos quien funge como **SUPERVISOR** del presente convenio de asociación, y la **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y ARTES DE BECERRIL**, identificado con Nit. 900.303.271- 9, Representada Legalmente por **JULIO CESAR VENERA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.862.014; en su condición de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente acta para dar inicio a la ejecución del convenio de asociación PC No. 017 de 2024, de acuerdo con los lineamientos expuestos en el convenio de la referencia.

CONSIDERANDO

1. Que se examinaron las actividades del desarrollo del convenio y se precisaron las condiciones que se aplicarán durante su ejecución, conforme a los estudios previos del proceso competitivo contractual.
2. Que se expidió el respectivo Registro Presupuestal No. 621 de 10 de agosto de 2024.

ACUERDAN:

1. Aprobar el inicio del PC N°. 017 de 2024.
2. Fijar el día Once (11) de septiembre de 2024 como fecha de iniciación del convenio.
3. De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso competitivo y el mismo contrato respecto al plazo, se fija el día 10 de octubre de 2024 como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto contractual totalmente a satisfacción de la Entidad.
4. Que, en cumplimiento de la cláusula sexta, el CONTRATISTA, tomó la póliza de seguro de cumplimiento, estatal establecida en la Póliza No. 4015220-4 expedida por la Compañía SURAMERICANA, a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por ella en condición de afianzado, mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

| ASEGURADORA                          | N° DE PÓLIZA | AMPARO                                                        | VALOR ASEGURADO  | VIGENCIA   |            |
|--------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|
|                                      |              |                                                               |                  | DESDE      | HASTA      |
| SURAMERICANA NIT.<br>890.903.407-9-6 | 4015220-4    | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                                     | \$ 3.960.000.00  | 10/09/2024 | 10/02/2025 |
|                                      |              | PAGO ANTICIPADO                                               | \$ 60.000.000.00 | 10/09/2024 | 10/10/2024 |
|                                      |              | PAGO SALARIOS, PRESTACION SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES. | \$ 11.300.000.00 | 10/09/2024 | 10/10/2027 |

5. Que la anterior garantía fue APROBADA mediante Resolución No. 505 del 11 de septiembre de 2024.

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los Once (11) días del mes de septiembre del año 2024.



THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN  
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.  
Supervisora



JULIO CESAR VENERA RUIZ  
R.L. FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA  
MUSICA Y ARTES DE BECERRIL  
Contratista

Proyecto: Maryuri Trespalacios- Profesional de Apoyo Gobierno.  
Reviso: Kevin Osorio Abogado – Asesor Jurídico.  
Aprobo: Thalia Angelica Armenta – Sec. Gobierno.